



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

**DECRETO DE PAGO**  
**SALUD**

600.591

OK

DECRETO N° 802  
QUILLÓN, lunes 23 junio 2025

**VISTOS**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES) :COMERCIAL ROYA

RUT:77.038.841-4

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-878

LA SUMA DE \$:933.331

Y SON:NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA SER UTILIZADOS EN REMODELACIONES EN CECOSF EL CASINO Y SALA DE SALUD MENTAL DEL CESFAM ANTUGUO, SOLICITADOS POR EL SR. GABRIEL AEDO LARA, ENCARGADO UNIDAD DE MANTENCIÓN DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-222-CM25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

**CONTABILICÉSE COMO SE INDICA**

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204010	000000	Materiales para Mantenimie	933.331		77038841-4	F-914
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		933.331	77038841-4	

TOTALES : 933.331 933.331

DIRECTOR DEPTO. SALUD (s)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N° 45004695	FECHA DE PAGO	FIRMA	

JEE  
PRESUPUESTO Y FINANZAS  
V°B° TESORERO  
Dpto. de Salud

RECIBI CONFORME

1941

